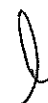


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CONSORCIO NOBIS S.A. CELEBRADA EL DIA 06 DE ABRIL
DE 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 09h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el piso PH (8vo. piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia del Presidente Ejecutivo de la compañía, preside la sesión la Abg. Katherin Philipp Paulson. Actúa como secretario de la Junta, su titular, el Director Ejecutivo de la compañía, el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CONSORCIO NOBIS S.A.- b) Que se han recibido los respectivos nombramientos de quienes comparecen representado a los accionistas asistentes.- c) Que siendo las nueve horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$50,000.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en CINCUENTA MIL (50.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta



General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. La presidente ad – hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2018.- 5.- Ratificar la reclasificación efectuada respecto de la Cuenta Reserva Facultativa a la Cuenta Reserva Legal.-** De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** La Presidente ad - hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía VINDELCORP S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2017, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. La Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 50.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2017, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Luego el secretario pasa a dar una explicación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio económico 2017 y demuestra que la compañía luego de la deducción del 15% de participación para

los trabajadores, y del impuesto a la renta, ha tenido una utilidad neta de US\$10,270.38. Los representantes de la compañía VINDELCORP S.A., proponen como moción la aprobación de los Estados Financieros del año 2017 así como el Resultado Integral del año en mención. La Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 50.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2017 así como el Resultado Integral del año en mención. Luego el secretario manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de los beneficios sociales, explica que de la utilidad neta del ejercicio fiscal del año 2017, que es de US\$10,270.38 se deduce el diez por ciento de Reserva Legal, esto es, US\$1,027.04, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$9,243.34. Los representantes de la compañía VINDELCORP S.A., proponen como moción que la totalidad de la utilidad disponible para resolución de esta Junta de Accionistas, se la distribuya. La Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 50.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, que la utilidad disponible del ejercicio económico del año 2017 que es de US\$9,243.34, sea distribuida.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**- Los representantes de la sociedad LAKUT S.A., mocionan que para el cargo de Comisario por el año 2018 se elija al Eco. Nilton López Perero. La Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 50.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE,



designar al Eco. Nilton López Perero como comisario para el ejercicio económico del año 2018. Se pasa a considerar y resolver el Cuarto punto del orden del día:

4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-

Los representantes de la compañía VINDELCORP S.A., mocionan que para el presente ejercicio fiscal se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Visión Estratégica S.A. Estravitesa, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 50.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE contratar a la firma Visión Estratégica S.A. Estravitesa, como Auditor Externo de la compañía por el año 2018. Se entra a tratar y resolver quinto punto del orden del día:

5.- RATIFICAR LA RECLASIFICACIÓN EFECTUADA RESPECTO DE LA CUENTA RESERVA FACULTATIVA A LA CUENTA RESERVA LEGAL.- Toma la palabra la Presidente ad - hoc de la Sesión y manifiesta a los presentes que las Juntas Generales de Accionistas que se celebraron en su oportunidad, al momento de resolver sobre la aprobación de los estados financieros de los períodos económicos de los años 2014, 2015 y 2016, no cumplieron con lo dispuesto en el Artículo 297 de la Ley de Compañías, esto es, que de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, por lo que la Junta debe resolver sobre este particular, proponiendo que los valores correspondientes al Año 2014: US\$ 2,281.08, Año 2015: US\$3,731.69 y Año 2016: US\$2,346.46, se tomen de la Cuenta Reserva Facultativa y pasen a la Cuenta Reserva Legal, lo que hace una suma total de US\$8,359.23. Los representantes de la compañía VINDELCORP S.A., mocionan que se apruebe la propuesta de la Presidente ad - hoc, esto es, que de la Cuenta Reserva Facultativa se tome el valor total de US\$8,359.23 y pase a la Cuenta Reserva Legal, por no haber cumplido en su oportunidad con lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Compañías y deducido el 10% de las utilidades líquidas de los ejercicios económicos de los años 2014 el valor de US\$ 2,281.08, 2015 el valor de US\$3,731.69 y 2016 el valor de US\$2,346.46. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe

alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 50.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE ratificar y aprobar la moción presentada. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las nueve horas con cincuenta minutos (09h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia la Presidente ad - hoc y Secretario, que certifica.- f.-) **Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Secretario de la Junta; ACCIONISTAS: p. VINDELCORP S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. LAKUT S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.** al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 06 de abril de 2018.-


SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

